

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE COL. BENITO JUAREZ MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2020 REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PONCE IL, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CALLE PROLONGACION ALLENDE NUM.1405 ENTRE CALLE NAYARIT Y CARRETERA TAMPICO MANTE, COL. ALTAMIRA SECTOR 3, C.P. 89602
R. F. C. CPI180731V34	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: C. IDELFONSO PONCE SALAZAR.

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARBOLEDAS ENTRE LAS CALLES AMPL. URSULO GALVAN Y CALLE SIN NOMBRE DE LA COL. EL MANANTIAL EN LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2020301330033	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$724,428.98 REDUCCION DE CONTRATO: \$0.00 TOTAL \$724,428.98	FECHA DE INICIO: 07 DE AGOSTO DEL 2020	FECHA DE TERMINO: 05 DE OCTUBRE DEL 2020	
N° DE CONTRATO MPV-DOP-2020301330033/FISMDF/0021		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	
ANTICIPO: \$217,328.69	N° DE FOLIO: 4792-00188-3	FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2020	

POR CUMPLIMIENTO: \$4792-00189-0	Nº DE FOLIO: 62,450.77	FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2020
--	-------------------------------	-------------------------------------

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$724,428.98	\$724,428.98	\$0.00	\$0.00	\$724,428.98	\$724,428.98	\$0.00	\$0.00

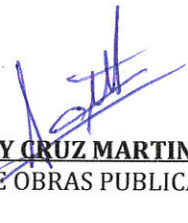
RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>07/09/2020</u>	<u>\$362,214.64</u>	<u>\$362,214.64</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>06/10/2020</u>	<u>\$362,214.34</u>	<u>\$724,428.98</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


CONSTRUCTORA PONCE IL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


C. IDELFONSO PONCE SALAZAR
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ARQ. UZIEL MERARI GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **10:30** HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

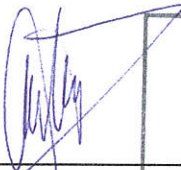
ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:


CONSTRUCTORA PONCE IL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


C. IDELFONSO PONCE SALAZAR.
RESIDENTE DE LA OBRA


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO ÚNICO


C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

